



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,

Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia N° 5150 - (4400) - Salta .-

Tel.: (0387) - 425 5477 - 5472 - 5465

- República Argentina -



SALTA, 16 ABR 2013

RES. DECECO N° 228.13

Expte. Nro. 6010/13.-

VISTO: La nota presentada por el Dr. Jorge Augusto Paz, Director del Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico (IELDE) de esta Facultad, por medio de la cual solicita se designe como Profesora Visitante a la Dra. Inmaculada Cebrián López de la Universidad de Alcalá de Henares (España), para impartir clases Ad-honorem en la Asignatura "Economía Laboral" de la Carrera de Licenciatura en Economía de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Inmaculada Cebrián López es Docente e Investigadora del Departamento de Economía de la Universidad de Alcalá de Henares, España.

Que la presencia de la Dra. Cebrián López se constituye en un valioso aporte para la vida académica de esta Facultad y en particular del Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico (IELDE), contribuyendo al fortalecimiento de la investigación y de la docencia y a la consolidación de vínculos e intercambios con la Universidad de Alcalá.

Que a fs. 34 se cuenta con la autorización del Sr. Decano de la Facultad.

Que mediante nota de fs. 36, el Dr. Paz informa que la Dra. Cebrián López será una investigadora visitante del IELDE e impartirá clases Ad-honorem en la Asignatura "Economía Laboral" de la Carrera de Licenciatura en Economía de esta Facultad.

Lo dispuesto a fs. 37 por el Sr. Vicedecano de esta Facultad.

El Art. 29° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta que establece: "Los Profesores Visitantes o Invitados son los profesores de otras Universidades del país o del extranjero o el profesional de reconocida capacidad en su especialidad, que cada Facultad puede - con carácter excepcional - invitar por tiempo determinado, con la remuneración y por el lapso que en cada caso se estipule. Para efectuar la designación, la Facultad debe contar con la aprobación del Consejo Directivo, por el voto de las dos terceras partes del total de sus miembros".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Dra. INMACULADA CEBRIÁN LÓPEZ, D.N.I. N° 31.225.477X, en calidad de PROFESORA INVITADA AD-HONOREM de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para impartir clases en la Asignatura "Economía Laboral" de la Carrera de Licenciatura en Economía de esta Facultad, desde el día 15 de Abril y hasta el 15 de Mayo de 2013, en el marco del Artículo 29° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la interesada, al Sr. Director del Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico (IELDE) y siga a la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad para su toma de razón y demás efectos. E.E.A. / J.C.C.

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO